

Sala General

Por el cual se aprueba la política institucional para la gestión de graduados de la Universidad Ean.

*La Sala General
de la
Universidad Ean
en uso de sus atribuciones estatutarias y
considerando:*

Que la Universidad Ean, a través de la Oficina de Graduados implementa estrategias orientadas a fortalecer la relación con sus graduados, mediante el apoyo a la inserción laboral, el emprendimiento sostenible, la promoción del Bienestar de la Comunidad Eanista, la actualización de datos de contacto, la formación y preparación para la vida profesional a lo largo de la vida y la observación/seguimiento de los graduados en el contexto, con el propósito de identificar oportunidades para aportar a su desarrollo profesional y al mejoramiento de los programas académicos.

Que los graduados de la Universidad Ean son referente fundamental para las nuevas generaciones de estudiantes, entendiendo que su formación es un proceso histórico al interior de la Institución, convirtiéndolos en sus representantes, que fortalecen además el significado y valor de la Misión, Visión, Propósito superior y Política de Calidad Institucional.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, las instituciones de educación superior deben presentar información que permita verificar una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño e impacto social.

Que el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, que modificó el Decreto 1075 de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, establece específicamente en su *Artículo "2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional"*.

Que mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 031 de junio 16 de 2011, se aprobaron dos políticas de la Universidad Ean dirigidas al fortalecimiento de sus diferentes campos de acción, como lo son los graduados de la Institución, anteriormente denominados como egresados y que es oportuno actualizar estos acuerdos y formular una política de relacionamiento con un estamento que en 2021 ya es superior a las 47.000 personas.

Que en la sesión de agosto 19 de 2021, el Consejo Superior derogó el Acuerdo No. 031 de junio 16 de 2011 mediante el cual aprobó dos políticas institucionales de la Universidad Ean:

1. *"Institucionalizar la realización anual de encuentros con egresados, de la cual se derive como resultado el acercamiento de nuestros egresados a su Alma Mater. Igualmente, se propiciará la vinculación de empresarios Eanistas con personas del alto mundo diplomático, bancario, educativo, cultural, comercial y otros."*

Sala General

2. *“Afianzar permanentemente la imagen institucional mediante la excelente presentación en las diferentes reuniones, eventos y actividades que realiza la Institución.”.*

Que históricamente la Universidad Ean ha dispuesto los recursos humanos, físicos, financieros y técnicos que garanticen una gestión continuada para mantener contacto con su comunidad de graduados, desarrollando anualmente planes de acción encaminados a ofrecer programas y servicios que contribuyan al mejoramiento de las competencias profesionales y personales de los graduados, aportando valor a través de la entrega de conocimiento útil y de vanguardia que potencie su perfil. Así mismo, ha consolidado un programa permanente de empleabilidad que favorece la movilidad laboral a través de formación permanente en temas relacionados con el mundo del trabajo y una bolsa de empleo que conecta las demandas laborales del mercado con el talento Eanista.

Que de conformidad con el artículo 20. literal a. de los Estatutos de la Institución, es atribución de la Sala General fijar la política general de la Universidad Ean, para que el Consejo Superior, establezca los desarrollos correspondientes.

Que por lo expuesto,

ACUERDA:

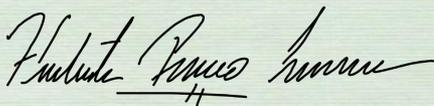
ARTÍCULO 1.º Adoptar las políticas institucionales para la gestión de graduados de la Universidad Ean que se encuentran como Anexo No. 1 del presente Acuerdo y hacen parte integral del mismo.

ARTÍCULO 2.º El cumplimiento y desarrollo de las políticas adoptadas será verificado a través de la Dirección de Experiencia Estudiantil y Coordinación de la Oficina de Graduados de la Gerencia de Proyección y Crecimiento, generando a su vez indicadores que demuestren su ejecución en la Institución.

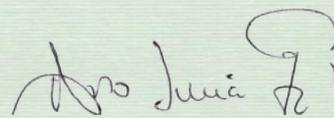
ARTÍCULO 3.º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 31 de agosto de 2021.



Herbert Perico Crissien
Presidente



Ana Lucía Gutiérrez López
Secretario

Anexo No. 001
Políticas Institucionales para la gestión de graduados de la universidad Ean

Antecedentes y Justificación

Desde su Fundación, la Universidad Ean ha implementado distintas estrategias de seguimiento y fidelización de su comunidad de Graduados, siendo importante destacar que esta oferta ha sido implementada para el Graduado y también para su familia.

Así mismo, esta acción intencional y decidida ha contado con los recursos físicos, humanos y económicos que le han dado vida a los distintos proyectos de relacionamiento y gestión con graduados a lo largo de los años.

El Decreto 1330 de 2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional señala que las Universidades deben contar con un programa de egresados que demuestre la existencia de políticas, planes y programas de seguimiento a la actividad profesional de los egresados, así como el afianzamiento de la misión institucional. Con este documento se pretende consolidar y afianzar las actividades que ha realizado la Institución desde su fundación, en relación con su población de egresados, ahora denominados, graduados.

En este sentido, es pertinente expedir esta política para favorecer que el trabajo hacia esta comunidad siga siendo dinámico y flexible frente a los cambios, además de propositivo respecto a los nuevos retos que impone la sociedad. Los graduados son quienes de primera mano dan cuenta de la calidad de la formación académica recibida y su aplicabilidad en el sector empresarial y profesional. Es decir, son el referente fundamental para las nuevas generaciones estudiantiles, entendiendo que la formación del estudiante es un proceso histórico al interior de la Universidad Ean y que los graduados son el resultado del mismo, siendo también representantes de la institución, dando mayor significado y valor a la Misión, Visión, Propósito Superior y Política de Calidad de la Universidad Ean.

1. Definiciones:

- 1.1. Graduado:** estudiante que ha terminado satisfactoriamente un programa académico formal de la Universidad Ean y ha obtenido el título correspondiente.
- 1.2. Egresado no graduado:** estudiante que termina su plan de estudios, pero, no ha obtenido el título correspondiente.

2. Objetivo:

Continuar con la implementación de estrategias que fortalezcan la relación graduados-universidad mediante el apoyo a la inserción laboral, el emprendimiento sostenible, la promoción del Bienestar de la Comunidad Eanista, la actualización de datos de contacto, la formación y preparación para la vida profesional y la observación/seguimiento de los graduados en el contexto, con el propósito de identificar oportunidades para aportar a su desarrollo profesional y al mejoramiento continuo de los programas académicos.

Sala General

3. Propósitos de la Oficina de Graduados:

Su fin es crear un vínculo entre la Universidad Ean y sus graduados, construyendo herramientas que permitan el seguimiento efectivo, generando en ellos sentido de pertenencia como parte integral de la comunidad Eanista y, además:

- 3.1. Valorar el alcance, desarrollo e impacto de los graduados en el panorama académico, profesional y laboral del entorno.
- 3.2. Identificar las necesidades de formación y cualificación de los graduados para su vinculación a las actividades de la Universidad Ean.
- 3.3. Incorporar a los graduados en la dinámica institucional de manera se genere una apropiación de la misión institucional.
- 3.4. Visibilizar la existencia de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los graduados.

4. Responsabilidades de la Oficina de Graduados:

- 4.1. Integración y actualización permanente de la información de los nuevos Graduados a la “Base de Datos General de Graduados” o herramienta que haga sus veces.
- 4.2. Actualización de datos desde el diligenciamiento y seguimiento a las encuestas; momento 0 y actualización de datos o herramientas que hagan sus veces.
- 4.3. Estructuración e implementación permanente de un portafolio de programas, productos y servicios que contribuyan a la inserción laboral, al emprendimiento sostenible, a la promoción del bienestar, la formación a lo largo de la vida.
- 4.4. Medición permanente del impacto de los graduados en el entorno.
- 4.5. Perfilamiento permanente de graduados por programas, metodologías, tiempos de graduación, y demás aspectos que se consideren relevantes a fin de generar relaciones segmentadas que garanticen el éxito de las mismas.
- 4.6. Recabar información que dé cuenta de las políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los graduados.

5. Responsabilidades de otros procesos y áreas de la Institución:

Los demás procesos y áreas de la Universidad Ean que requieran relacionamiento con los graduados para convocatorias, invitaciones, informaciones de interés, ofertas, propuestas, entre otras, deberán reportar a la Oficina de Graduados y al área de Comunicaciones sus requerimientos específicos de contacto (segmento al que va dirigido, informaciones o piezas de comunicación, fechas, etc.). Lo anterior permite articular el calendario de comunicaciones de la Oficina de Graduados con las campañas institucionales, de manera que se dé una comunicación cuidadosa y asertiva.

6. Focos del relacionamiento con Graduados:

- 6.1. Fortalecimiento de la relación universidad-graduado mediante una interacción permanente: esto quiere decir la creación y/o consolidación de espacios de participación para los graduados, mediante los que se dé apoyo a actividades que conduzcan a mejorar la calidad de los programas y proyectos institucionales y permitan ofrecer a los graduados servicios que satisfagan sus necesidades profesionales y de diversa índole (académicos, culturales).

Sala General

- 6.2. Mantenimiento de la cultura Eanista de Emprendimiento, Innovación y Sostenibilidad, fomentando la renovación de los compromisos adquiridos como Eanistas y fortaleciendo el sentido de pertenencia por la Universidad y lo que representa, a través del contacto permanente con cada generación de graduados.
- 6.3. Reconocimiento y posicionamiento necesario que permita trabajar en beneficio de los graduados y, por tanto, sean los agentes multiplicadores en la consolidación de la comunidad Eanista.
- 6.4. Seguimiento permanente del desempeño del graduado y su proyección profesional. Como un insumo de vital importancia en los procesos de calidad académica, la universidad coordina, a través de la Oficina de Graduados la realización de estudios permanentes sobre el posicionamiento laboral de sus graduados. Con los cuales proporcionar información relevante para las facultades y su gestión con los graduados de cada uno de los programas que adelanta.
- 6.5. Fortalecimiento de la Educación para toda la vida. Esto implica el compromiso institucional de ofrecer a sus graduados posibilidades de educación formal de postgrado y de educación informal, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación continuada, a través de las que puedan actualizarse en el desarrollo del conocimiento, así como alcanzar el aprendizaje y apropiación de nuevas competencias y habilidades requeridas en un medio en el que la educación se entiende como una línea continua.